

**1201/ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL  
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DEL FESTIVAL  
ACTUAL, ESCENARIO DE CULTURAS CONTEMPORÁNEAS 2015.**

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. Que el “Festival Actual, Escenario de Culturas Contemporáneas”, es un evento cultural organizado anualmente por el Gobierno de La Rioja que, después de más de veinte ediciones, se ha consolidado como uno de los referente culturales más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, dada la repercusión social de la que goza a todos los niveles, sobradamente reflejada en los medios de comunicación generalistas o especializados, tanto regionales, como nacionales, durante los primeros días del año.

Que dado que sus escenarios se localizan principalmente en la ciudad de Logroño, a la que durante varios días coloca en el centro del escaparate mediático a nivel nacional, siempre ha existido, de una u otra forma, una sinergia de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja de cara a conseguir proyectar la mejor imagen de ambos.

2. Que para el 2015, se prevé continuar con esa acción cultural de primer orden, con la que mantener un escenario de cultura que exhiba las últimas tendencias, lo más vanguardista, en ámbitos como la música, el teatro y el cine.
3. Por lo anterior, se pretende alcanzar entre ambas Administraciones, un Convenio de colaboración, como instrumento canalizador de las obligaciones que asumen ambas partes en calidad de organizadoras en relación al desarrollo del citado Festival.
4. La propuesta de Convenio de Colaboración, redactada de común acuerdo entre las partes y el Informe favorable emitidos por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo de 18 de Diciembre de 2014.
5. El informe emitido por la Asesoría Jurídica, de fecha 18 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
6. El conforme de la Intervención Municipal de fecha 18 de diciembre de 2014.
7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto.

Adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y el

Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, cuyo objeto es la realización por ambas partes, en calidad de organizadores, del **“FESTIVAL ACTUAL 2014, ESCENARIOS DE CULTURAS CONTEMPORANEAS”** y que se adjunta como Anexo.

**Segundo:** Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos al fin de que se trata.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DEL FESTIVAL ACTUAL, ESCENARIO DE CULTURAS CONTEMPORÁNEAS 2015.**

En Logroño, a XX de diciembre de 2014

### **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Abel Bayo Martínez, Consejero de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, y en virtud de las funciones conferidas por el decreto 48/2011, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De otra parte, D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Logroño, actuando en nombre y representación de la citada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes en la materia, autorizada para este acto mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha XX de diciembre de 2014.

### **EXPONEN**

Que el Festival Actual, Escenario de Culturas Contemporáneas, es un evento cultural organizado anualmente por el Gobierno de La Rioja que, después de más de veinte ediciones, se ha consolidado como uno de los referente culturales más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, dada la repercusión social de la que goza a todos los niveles, sobradamente reflejada en los medios de comunicación generalistas o especializados, tanto regionales, como nacionales, durante los primeros días del año.

Que dado que sus escenarios se localizan principalmente en la ciudad de Logroño, a la que durante varios días coloca en el centro del escaparate mediático a nivel nacional, siempre ha existido, de una u otra forma, una sinergia de colaboración entre su Ayuntamiento y la Consejería organizadora, de cara a conseguir proyectar la mejor imagen de aquella.

Que para el 2015, se prevé continuar con esa acción cultural de primer orden, con la que mantener un escenario de cultura que exhiba las últimas tendencias, lo más vanguardista, en ámbitos como la música, el teatro, la danza y el cine.

Por todo ello, se alcanza el presente convenio de colaboración, como instrumento canalizador de

las obligaciones que asumen ambas partes en relación al Festival Actual 2015, conforme a las siguientes

## **CLAÚSULAS**

### **Primera.- OBJETO.**

El objeto del presente convenio es establecer el oportuno marco de organización conjunta para las partes que lo suscriben, de modo que puedan coordinarse las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del “*Festival Actual, Escenario de Culturas Contemporáneas 2015*”, en la ciudad de Logroño, durante los días 2 al 6 de enero, en diversos espacios públicos.

### **Segunda.- COMPROMISOS INSTITUCIONALES.**

Las actividades del Festival Actual 2015 se desarrollarán en varias ubicaciones, para lo cual resulta necesaria la asunción de compromisos de actuación por parte de ambas instituciones, según la siguiente asignación:

#### **Espectáculos en la Plaza de Toros “La Ribera”.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán diversos conciertos musicales en este espacio durante los días 2, 3 y 4 de enero.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Contratación de artistas.
- Producción de los conciertos.
- Sonorización e iluminación de los conciertos.
- Colocación de vallas anti-avalancha para el escenario.
- Limpieza y calefacción del inmueble durante los días de los espectáculos.
- Colocación de toma de corriente eléctrica y suministro de electricidad, agua y vertidos.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- La puesta a disposición del espacio, incluyendo el uso de las taquillas en los citados días, tanto para la venta de entradas como para el canje de abonos.

#### **Concierto musical y Ciclo de Cine en el Teatro Bretón.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán diversas proyecciones cinematográficas, durante los días 2 al 5 de enero.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Programación de los largometrajes a exhibir.
- Alquiler de los largometrajes a exhibir.
- Diseño e impresión de elementos gráficos informativos sobre los citados largometrajes.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural, incluyendo el de las taquillas para la venta de localidades, en el calendario y horarios que se prevean por acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno Local. Dichos acuerdos han sido adoptados con anterioridad a la firma del presente Convenio con objeto de poner en venta las localidades de los espectáculos.

#### **Conciertos en el Espacio Lagares.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán tres conciertos musicales durante los días 2 al 4 de enero de 2015, bajo el título de “Los Sonidos del Vino”, en este espacio cuya titularidad dominical corresponde al Ayuntamiento de Logroño, siendo necesario disponer de el desde el 29 de diciembre, para efectuar el montaje de infraestructuras.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Contratación de artistas.
- Sonorización e iluminación de los conciertos.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural, incluyendo la habilitación de un área para la venta de entradas por parte de los taquilleros contratados por la Consejería, según se disponga en Resolución de Alcaldía.
- El suministro de electricidad, calefacción, agua y vertidos, en los términos que se disponga por los Servicios Municipales de Electricidad y Aguas, con cargo a

los mismos.

- Personal para el control de acceso, aforo y atención de la sala (120 personas).

**Actividades en “La Gota de Leche” (Casa de la Juventud), para la celebración de la denominada “Guerra de Bandas” (días 2 y 3 de enero) y la colocación de un proyector para el FIVER (Festival Internacional de Videodanza) (días 2, 3 y 4 de enero).**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán varios conciertos musicales durante los días 2 y 3 de enero de 2015, bajo el título de “Guerra de Bandas”, en este espacio cuya titularidad dominical corresponde al Ayuntamiento de Logroño, siendo necesario disponer de él desde el 29 de diciembre, para efectuar el montaje de infraestructuras. La citada programación también incluye el FIVER (Festival Internacional de Videodanza), que tiene previsto utilizar como reclamo de público la proyección desde este inmueble sobre el de la contigua Sala Amós Salvador, de los mejores vídeos recibidos en la presente edición, durante los días 2, 3 y 4 de enero.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Organización del concurso de Bandas, según las Bases reguladoras.
- Producción de los conciertos.
- Alquiler de videoprojector para el FIVER.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural.
- Montaje de escenario.
- Calefacción del inmueble.
- Sonorización e iluminación de los conciertos.

**Montaje teatral en el patio de operaciones del Ayuntamiento de Logroño (zona del servicio de atención al público 010), el día 5 de enero.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán diversos montajes teatrales, uno de los cuales tendrá lugar en el citado patio de operaciones del propio Ayuntamiento de

Logroño, el día 5 de enero de 2015.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Contratación del grupo de teatro actuante.
- Producción de los eventos.
- Sonorización e iluminación de los eventos.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural.
- Calefacción del inmueble.

La cesión por parte del Ayuntamiento de Logroño del espacio para la celebración de esta actividades se llevará a término según se disponga por Resolución de Alcaldía.

**Montaje teatral en la Universidad Popular de Logroño durante los días 3 y 4 de enero.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán diversos montajes teatrales, uno de los cuales tendrá lugar en el recibidor del edificio en el que se ubica la Universidad Popular de Logroño, cuya titularidad dominical corresponde al Ayuntamiento de Logroño, durante los días 3 y 4 de enero de 2015.

A este respecto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo asume las siguientes actuaciones:

- Contratación del grupo de teatro actuante.
- Producción de los eventos.
  - Sonorización e iluminación de los eventos.

A su vez, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural.
  - Calefacción del inmueble.
  -

La cesión por parte del Ayuntamiento de Logroño del espacio para la celebración de esta actividades se llevará a término según se disponga por Resolución de Alcaldía.

### **Conciertos en el Centro de la Cultura del Vino (CCR) durante los días 2 al 5 de enero.**

En la programación del Festival Actual, se desarrollarán varios conciertos musicales durante los días 2 al 5 de enero, en este espacio cuya titularidad dominical corresponde al Ayuntamiento de Logroño, siendo necesario disponer de el desde el 29 de diciembre, para efectuar el montaje de infraestructuras.

A este respecto, el Ayuntamiento de Logroño asume:

- Puesta a disposición del espacio cultural, incluyendo la habilitación de un área para la venta de entradas por parte de los taquilleros contratados por la Consejería.
- Montaje de escenario.
- Calefacción del inmueble.
- El suministro de electricidad, agua y vertidos, en los términos que se disponga por los Servicios Municipales de Electricidad y Aguas, con cargo a los mismos.
- Personal para el control de acceso y aforo (450 personas).

### **Tercera.- PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y CARTELERÍA DEL FESTIVAL.**

Serán de cuenta del Gobierno de La Rioja la promoción y publicidad del Festival, así como los gastos inherentes o complementarios a esas acciones.

Deberá hacerse constar la participación e imagen institucional del Ayuntamiento de Logroño, así como de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, en todas las acciones de difusión y divulgación.

### **Cuarta.- CONDICIÓN DE EFICACIA.**

Ambas instituciones se comprometen a llevar a cabo la tramitación que proceda, de conformidad con la normativa que les rige, para asegurar la satisfactoria ejecución de los espectáculos que

componen el Festival Actual 2015.

**Quinta.- PLAZO DE VIGENCIA.**

Este Convenio surtirá efectos desde el momento de su firma hasta la total ejecución del Festival Actual, Escenario de Culturas Contemporáneas 2015.

**Sexta.- NATURALEZA, JURISDICCIÓN Y DERECHO SUPLETORIO.**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, sometiéndose las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento a los juzgados del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de Logroño.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha en el inicio indicados.